



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES (GRIC)
Primera Reunión Ordinaria de 2022
3 y 4 de febrero de 2022
Virtual

OEA/Ser.E
GRIC/O.1/doc.70/22
25 enero 2022
Original: inglés

Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas Programa regional para la transformación digital

Nosotros, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas,

AFIRMANDO el papel esencial de los ecosistemas digitales dinámicos y resilientes para apoyar las economías digitales pujantes, mejorar la preparación y respuesta para futuros fenómenos climáticos y de salud, promover la inclusión de todos los pueblos, fomentar y proteger el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, aumentar la competitividad y la inversión, y mejorar la prestación de servicios públicos;

DESTACANDO que la pandemia de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) puso de manifiesto la magnitud de la brecha digital y subrayó la importancia del acceso a Internet, la alfabetización digital y la seguridad en el uso de las herramientas digitales, especialmente entre las comunidades vulnerables e históricamente marginadas;

RECONOCIENDO la necesidad de una mayor cooperación regional, que incluya al sector privado, la sociedad civil y a otros actores sociales para formular políticas que den forma a los ecosistemas digitales para aumentar el crecimiento y la competitividad regionales, así como el uso responsable y ético de la tecnología;

Por este medio nos comprometemos a:

1. Facilitar el acceso asequible y universal de banda ancha de Internet a todos los pueblos de las Américas para 2030;
2. Ampliar la transformación del gobierno digital y mejorar la alfabetización digital y la capacidad en materia de seguridad cibernética de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas;
3. Fortalecer la cooperación en materia de comercio digital, incluidos los compromisos para facilitar los flujos de datos transfronterizos, velando al mismo tiempo por la protección de la privacidad;

4. Ampliar las oportunidades para que las empresas, en especial las pequeñas y medianas empresas, participen en el comercio electrónico y utilicen tecnologías digitales y servicios de logística para mejorar sus operaciones;
5. Fomentar la aceptación de pagos digitales y servicios financieros digitales más amplios y digitalizar el pago de tarifas y cargos del sector público para una mayor transparencia;
6. Avanzar en el uso de herramientas y plataformas digitales para expandir la equidad y la inclusión y reducir la brecha digital, incluso a través de un uso mayor e inclusivo del gobierno electrónico, el comercio electrónico, así como de las tecnologías financieras, de salud, educativas, de participación cívica y de preservación cultural;
7. Promover el respeto a los derechos humanos en Internet y en la difusión y uso de tecnologías emergentes y digitales;
8. Aprovechar las herramientas digitales para prepararse y responder rápidamente a incidentes de crisis graves en materia de salud, clima y medio ambiente, entre otros;
9. Fomentar la transparencia y la responsabilidad en el uso de la tecnología digital, incluido el uso responsable y ético de la inteligencia artificial confiable, protegiendo al mismo tiempo la privacidad y los derechos humanos;
10. Apoyar la elaboración de arquitecturas de redes de comunicación abiertas, interoperables, seguras y confiables, así como de políticas regulatorias que amplíen la conectividad, promuevan la competencia e impulsen la innovación;
11. Evitar el cierre, el bloqueo o el estrangulamiento de las plataformas de Internet, las telecomunicaciones o las redes sociales;
12. Colaborar en la elaboración y aplicación de políticas interoperables basadas en estándares de seguridad cibernética y protección del consumidor, incluidas las salvaguardias para prevenir y abordar el delito cibernético;
13. Desarrollar y comenzar, para 2023, la aplicación de un programa digital regional para la transformación en las Américas basada en los presentes compromisos compartidos, y
14. Encomendar a los Ministros y autoridades competentes que, con el apoyo de los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, apoyen el proceso de determinación y aplicación del programa a través del proceso de Cumbres de las Américas y el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres.